

JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 26 de agosto de 2022

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00456-00**

Hora de la audiencia: 09:00 a.m.

Demandante: JUAN MANUEL BELLO LOPEZ
Impalabraviva@gmail.com

Demandados:

- ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.
- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

En atención al Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022 en concordancia con la Ley 2213 de 2022, se realizara la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado demandante: DR. JUAN FERNANDO RICO CAICEDO
Juan.rico@alianta.com.co

Apoderado Protección S.A.: DR. OLGA BIBIANA HERNANDEZ
Olga.hernandez@proteccion.com.co

Apoderado de Colpensiones: DR. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA
Jurídico-bogota8@arangogarcia.com

INSTALACIÓN: Identificación de las partes y sus apoderados.

El despacho le reconoce personería al Doctor Felipe Gallo Chavarriaga apoderado sustituto de Colpensiones.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS., ALEGATOS DE CONCLUSION Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO.

CONCILIACION

Se declara fracasada la audiencia de que trata el articulo 77 C.P.T y la S.S

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

Falta de Integración del Litis Consorcio Necesario por Pasiva (Fol. 15) con La Nación - Ministerio De Hacienda Y Crédito Público - Oficina De Bonos Pensionales

Se declara Probada la Excepción Previa propuesta.

En consecuencia, se ordena la VINCULACION como litis consortes necesario a **LA NACION- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES**, por secretaria se ordena la respectiva notificación.

Una vez vencido el termino, ingrese al despacho para continuar con el trámite correspondiente. Permanezca el expediente en secretaria.

Apoderado de la parte demandante presenta recurso de reposición.

No se repone el auto atacado.

Se notifica a las partes

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a580e76acedce6a342debbba48e0efb56d87b61f645e527fedbf95c0c2c7b6ba**

Documento generado en 26/08/2022 04:15:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>